

Expediente: 71/12
Carátula: CRUZ HECTOR EDUARDO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD INDIA DE QUILMES, -CO-DEMANDADA
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20181858436 - ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO, -Z-DEMANDADO
20246713902 - CRUZ, HECTOR EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 71/12



H105021677667

JUICIO: CRUZ HECTOR EDUARDO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 71/12

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

Por recibidos los autos provenientes de la Oficina de Digitalización. Acumulense a la causa "Cruz Héctor Eduardo c/Provincia de Tucumán s/daños y perjuicios expte 1139/09", a fin de su elevación a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.